

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Edictos

Doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Sección Segunda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 21/1989, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Antonio Mata Díez y doña María Inmaculada Vila Díez, calle San Nicolás, número 1, 5.º derecha, Portugalete, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y en resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán, señalándose para la celebración de dichas subastas los días 3 y 28 de julio y 26 de septiembre de 1989, respectivamente, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la primera o segunda subasta, respectivamente.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la primera o segunda subasta, en su caso.

Pueden, asimismo, los licitadores participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Lonja segunda, en planta baja, a la derecha del portal. Forma parte de la casa número 9 de la calle Autonomía, de Sestao. Tipo de la primera subasta: 5.696.000 pesetas. Tipo de la segunda subasta: 4.272.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de mayo de 1989.—La Magistrada-Juez, María Luisa Segoviano Astaburuaga.—El Secretario.—6.474-C.

★

El señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 797/1988, se siguen autos de juicio declara-

tivo de menor cuantía, a instancia de «Valvulería del Norte, Sociedad Limitada», contra don Isidro Benito Ros, «Fontanería Benito», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes que luego se describirán, y por término de veinte días; señalándose para la celebración de las subastas los días 22 de junio, 4 de septiembre, 3 de octubre de 1989, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, efectuando previamente, el depósito anteriormente mencionado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Pueden participar los licitadores en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda centro F, del piso cuarto y con anejo al camarote número 3, que representa 3 enteros y 20 céntimos de otro entero por 100 de la casa señalada como primero del grupo provisional del bloque tercero de un grupo, sin número, de la travesía de Matico, hoy casa número 1, de la calle Muros de San Pedro, de esta villa. Inscrita en el libro 465 de Begoña, folio 216, finca 26.241, inscripción primera.

Su venta a pública subasta, en la primera, saldrá por su valor: 9.500.000 pesetas.

Su venta a pública subasta, en la segunda, saldrá por el 25 por 100 de su valor: 7.125.000 pesetas.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Bilbao a 11 de mayo de 1989.—El Secretario.—6.585-C.

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Cuenca y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo 94/1988, seguidos a instancia de José Carlos Gómez Soria, representado por el Procurador don Angel Hernández Navajas, contra Prudencio Rubio Barambio y su esposa, Celia Martínez Moreno, domiciliados en Cuenca, calle San Cosme, número 7, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 27 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor del tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las tres terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes condiciones para el día 21 de julio próximo a las once horas de su mañana y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre próximo a las once horas de su mañana y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda. Valorada a efectos de subasta en 5.473.415 pesetas. Sirviendo este edicto de notificación en forma a los demandados en rebeldía.

Bien que se subasta

Finca urbana sita en Cuenca, calle de San Cosme, número 7, 1.º B (antes E). Lleva como anejo el trastero número 115. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.019, folio 147, finca número 16.632. Consta de 89,78 metros cuadrados.

Dado en Cuenca a 5 de mayo de 1989.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.468-C.

LA CORUÑA

Edicto

Don Manuel Conde Núñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado con el número 330/1989-F se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Jacinto Manuel Cabanas Doval, natural de Carral, nacido el 26 de marzo de 1894, hijo de Antonio y Dolores. Con fecha que no se puede precisar, pero antes de 1932, emigró a Buenos Aires, sin que desde entonces sus familiares hayan tenido noticia alguna sobre su paradero. Todas las averiguaciones dirigidas a obtener noticias sobre su paradero han sido infructuosas, así como las gestiones

efectuadas para obtener el correspondiente certificado de defunción procedente de la República Argentina. lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en La Coruña a 13 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Manuel Conde Núñez.-El Secretario.-2.139-3.
y 2.ª 27-5-1989

LERIDA

Edictos

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lérida y su partido, con el número 70/1987, a instancia del Procurador señor Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Sociedad Agraria de Transformación, don Alejo Bochaca Saball, doña María Teresa Capdevila Arbones, don Marcos Adern Saball, doña Ana Daniel Cases, se sacan a venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y por término de veinte días los bienes del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.-Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambla Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 23 de junio próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 21 de julio próximo, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 15 de septiembre próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Vehículo, «Seat-Panda», matrícula L 4301 J. Valorado en 365.000 pesetas.

Vehículo, «Renault-9», T. S. E., matrícula L 4302 J. Valorado en 650.000 pesetas.

Vehículo, «Renault-4», F-6, matrícula L 4303 J. Valorado en 320.000 pesetas.

Vehículo, camión «Ebro-275», matrícula L 1254 K. Valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo, camión «Avia», modelo 4.000, matrícula L 9393 C. Valorado en 100.000 pesetas.

Vehículo, «Renault-4», matrícula L 9539 K. Valorado en 430.000 pesetas.

Pieza de tierra, propiedad de don Marcos Adern Saball y doña Ana Daniel Cases, sita en Castellnou de Seana, partida de Galegos y Carrasca; de 1 hectárea 12 áreas 61 centiáreas. Linda: Norte, camino de Galegos; sur, con camino de Bellpuig; este, con viuda de Pedro Llaves y, oeste, con Francisco Galitó.

Se encuentra en dicha finca un invernadero de unos 3.000 metros cuadrados, compuesto por seis naves

adosadas, constituidas de materiales metálicos y plásticos, pasillos de hormigón y demás utensilios, todo ello en actual estado de deterioro. Próximo al invernadero se realizó un pozo a modo de embalse de unos 300 metros cuadrados, habiéndose vallado a su alrededor una superficie de unos 2.000 metros cuadrados. Se utilizaba para el abastecimiento del agua del invernadero.

También se encuentra en el interior de la finca una caseta de unos 35 metros cuadrados, que es utilizada por temporeros en la época estival.

El resto de la superficie se encuentra sin cultivar, siendo su suelo de calidad media, apta para varios tipos de plantación.

Inscrita al libro 24, folio 158, finca 2.895 de Castellnou.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de una pieza de tierra, propiedad de don Alejo Bochaca Saball y doña María Teresa Capdevila Arbó, sita en el término municipal de Mollerusa, partida de Clot del Agullo y camino de Arbeca; de superficie aproximada de 4 áreas 17 centiáreas. Linda: Norte, en línea discontinua de dos tramos rectos, con resto de la finca que se segrega; este, resto de que se segrega, en dos tramos rectos, uno de ellos, en zona destinada a camino; oeste, resto de que se segrega, destinada a camino y, sur, también el repetido resto de la finca matriz. Ocupa la finca una edificación rectangular constituida de almacén y primer piso, encontrándose en fase de construcción, habiéndose finalizado el hormigonado y parte del enladrillado exterior, es decir, toda la carcasa. Se encuentra adosada a otra edificación por uno de sus lados y a una plantación herbácea por el opuesto, situándose las dos fachadas frente a otros tantos caminos.

Inscrita al libro 36, folio 130, finca 3.869.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

La nuda propiedad de una sexta parte indivisa y el pleno dominio de otra sexta parte indivisa de la casa sita en Vilasana y su calle General Mola (hoy avenida Cataluña), número 45, compuesta de planta baja, piso y corral, antes contiguo camino de Castellnou de Seana, en la partida denominada Canal y Merlet, que en su frente, tiene una latitud de 39 palmos y en su fondo 15 palmos y una longitud de 215 palmos, o sea, 213 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación, antes camino de Vilasana a Castellnou; derecha, Román Cabau; izquierda, Antonio Balagué, antes Bautista Petit y, detrás, Francisco Petit, antes Bautista Petit Caselles.

Inscrita al libro 2, folio 66, finca 149 de Vilasana.

La casa consta de bajos, planta, piso y desván bajo cubierta, se trata de una construcción antigua, aunque se observan obras de reforma.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

La nuda propiedad de una dozava parte indivisa y el pleno dominio de otra dozava parte de la porción de terreno destinada a solar edificable y su calle camino de Castellnou hoy, avenida de Cataluña de Vilasana; de superficie aproximada 184 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, desagüe y mediante éste don Pedro Caselles; frente, calle de su situación; derecha, Antonio Balagué; izquierda, Juan Caballé Cívit.

Inscrita al libro 14, folio 204, finca 1.896 de Vilasana.

El solar está situado en la misma calle del inmueble mencionado en primer lugar, por su frente la calle está sin asfaltar.

Valorada en 150.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda en planta alta, tercera, puerta primera, de la casa sita en Mollerusa, avenida Cataluña, número 47; de superficie construida 107 metros 32 decímetros cuadrados y útil de 96 metros 53 decímetros cuadrados, compuesta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, balcón delantero y terraza en la parte posterior. Linda: Tomando, como rumbos los generales del edificio, por el frente, avenida de Cataluña y patio de luces; derecha, vivienda puerta segunda de la misma planta y rellano y caja de la escalera, patio de luces y de nuevo dicha vivienda puerta segunda: izquierda, finca Ramón Cabestany y, fondo, rellano de la

escalera y vuelo sobre la terraza de la vivienda de la planta primera, puerta primera.

Inscrita al libro 45, folio 17, finca 4.548.

El edificio del que forma parte consta de planta baja y cuatro plantas de pisos a uno por rellano.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Vivienda en régimen de propiedad horizontal de la cuarta planta, puerta H de la casa de la calle carretera de Miralcamp, número 1, de Mollerusa, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, aseo y tres dormitorios; ocupa una superficie útil de 68 metros 82 decímetros cuadrados y según la cédula de calificación definitiva 51 centímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de entrada; derecha, espacio libre; izquierda, avenida Canal y, espalda, hermanos Claret.

Inscrita al libro 27, folio 158, finca 3.061.

El edificio del que forma parte consta de planta baja destinada a comerciales más siete plantas de pisos, ocho, por rellano.

Valorada en 2.800.000 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa del piso, puerta octava, de la escalera A), de la casa sita en Mollerusa y su calle Ferrer y Busquets, números 78-80 (hoy 88), compuesta de vestíbulo, comedor-cocina, aseo, baño, cinco habitaciones y galería con lavadero; de superficie útil 140 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Ferrer y Busquets; derecha, Miguel Pujol y patio de luces; izquierda, piso 8.º, puerta primera de la escalera B; detrás, patio de luces, lleva como anejo el uso y disfrute exclusivo de la azotea que hay encima de este piso y lleva dicha azotea de superficie unos 4 metros cuadrados.

Inscrita al libro 21, folio 215, finca 2.491.

El edificio del que forma parte dicha vivienda está compuesto de planta baja, más ocho plantas de pisos. Es relativamente nuevo y está en el centro urbano de la ciudad.

Valorado en 3.800.000 pesetas.

Mitad indivisa de la vivienda, piso segundo, puerta primera del edificio sito en Roda de Bará, partida Francas, urbanización Costa Dorada, denominado «Edificio Marbella», sin número de gobierno; de superficie 67 metros cuadrados. Linda: Frente, caja de escalera y zona común; derecha, entrando, calle sin nombre; izquierda, vivienda, puerta segunda de la misma planta y, dorso, avenida de la Playa.

Inscrita al libro 53, folio 1, finca 3.322 del Registro de la Propiedad de Vendrell.

Se trata de un apartamento en la playa. El edificio del que forma parte consta de cuatro plantas a dos apartamentos por planta. Está situado por las calles avenida de la Playa y calle Lérida, esta última y en su número 2 es por donde tiene acceso.

Valorada en 3.250.000 pesetas.

Porción de terreno, sito en el término municipal de Cañellas, procedente en parte de la heredad denominada «Can Bor» y en parte de la partida An Rigol, que forma parte de la urbanización denominada «La Selva de las Maravillas» de la cual es la parcela número 355; de superficie 655 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la parcela 354; al este, con la parcela 331 y, al oeste, con la calle sin nombre.

Inscrita al libro 17, folio 99, finca 1.043 del Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú.

La urbanización a la que pertenece dicha parcela está situada entre Vilafranca del Penedés y Vilanova y la Geltrú, se accede a ella mediante carretera comarcal con numerosas curvas y diferencias altimétricas considerables.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Lérida a 21 de marzo de 1989.-Magistrado-Juez, Alfonso Ballestín.-El Secretario judicial, Francisco Rodrigo del Moral.-6.488-C.

★

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lérida y su partido, con el número 10/1988, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «La Garrigense, Sociedad Anónima», domiciliada en

Albagés, calle Nueva, 18, se sacan a venta pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y por término de veinte días, los bienes del demandado, que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, bien en metálico o en talón bancario debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, rambla Ferrán, número 13, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 26 de junio próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 13 de septiembre próximo, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 20 de octubre próximo, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió en segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Urbana.—Solar de 10 metros de ancho por 20 metros de largo, sito en Albagés, calle del Pase, sobre el cual existe un molino aceitero, siendo su fecha de inscripción el 20 de agosto de 1982. Inscrita al tomo 3, folio 12, finca 377 del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Valorada en 27.000.000 de pesetas.

Urbana.—Solar en la calle Nuestra Señora de Montserrat, sin número, antes partida de Sort, del pueblo de Albagés; de cabida, 7,20 metros de ancho por 21 metros de largo, siendo su fecha de inscripción el 20 de agosto de 1982. Inscrita al tomo 3, folio 84, finca 432 de Albagés, del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Urbana.—Solar sito en Albagés, calle Montserrat, números 6 y 8; de superficie 287 metros 50 centímetros cuadrados, pero, según el Registro, tiene 155 metros cuadrados, siendo la fecha de inscripción el 20 de agosto de 1982. Se trata de un almacén, de construcción sólida, sin pilares y apto para almacén de grano, en perfecto estado. Inscrita al tomo 7, folio 30, finca 830 de Albagés, del Registro de la Propiedad de Borjas Blancas.

Valorada en 5.453.000 pesetas.

Rústica.—Pieza de tierra, sita en Juncosa de las Garrigas, partida Sarrahí; de cabida 88 áreas, siendo la fecha de inscripción el 19 de agosto de 1982. Inscrita al tomo 15, folio 61, finca 646.

Valorada en 650.000 pesetas.

Dado en Lérida a 11 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Alfonso Ballestín.—El Secretario judicial.—6.489-C.

LUGO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lugo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 415/1988,

instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra M. Carmen Carro Nogueira, he acordado la celebración de la pública subasta para el próximo día 23 de junio, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Caso de quedar desierta la primera, se señala la segunda el día 17 de julio próximo y en el mismo lugar y hora, con rebaja del 25 por 100 y de quedar esta desierta se señala la tercera el 12 de septiembre, en el referido lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 3.244.072 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Ambas fincas situas en término de la parroquia de San Pedro de Farnadeiros, Ayuntamiento de Corgo en la provincia de Lugo:

1. Casa de monte, de planta baja, de superficie 52 metros cuadrados, aproximadamente, con un terreno unido a la misma de 600 metros cuadrados, aproximadamente, e inculco, en el que existe además de la casa una edificación desitinada a cuadras, cobertizo para guardar leña y garaje, de superficie total 72 metros cuadrados. Forma todo una sola finca que linda: Este o frente, la carretera de Campa a Quinte; derecha, entrando, norte, finca de la Cooperativa «Pomba, Coop. Lex»; izquierda o sur y espalda u oeste, camino a Vilanova.

2. Granja de ganado porcino, que ocupa una superficie de 2.769 metros cuadrados, que linda: Frente u oeste, carretera de Campa a Quinte, en línea de 70 metros; derecha, entrando, sur, en línea de 28 metros, propiedad de Carmen Gómez Expósito; izquierda, norte, en línea de 50 metros, José Otero Arias, y fondo, este, en línea de 73 metros, camino de Campa. Dentro de su superficie existen las siguientes edificaciones que integran la granja de ganado porcino denominada «Granja Carro»:

a) Una nave situada a la izquierda entrando, destinada a cuadras, que queda ubicada a lo largo de carretera de Campa a Quinte, de superficie 66 metros cuadrados.

b) A continuación otra nave, destinada a comederos, de unos 27 metros cuadrados.

c) A continuación y con frente a la carretera indicada, otra nave destinada igualmente a comederos y en parte a almacén de piensos, de unos 65 metros cuadrados.

d) En la parte central y próxima a la entrada a la granja, una nave grande destinada a parideras, de 221 metros cuadrados.

e) Otras dos naves destinadas a dormitorios en la parte posterior, o sea, junto al camino de la Campa, de 45 y 87 metros cuadrados, respectivamente.

f) Y finalmente en su extremo norte-este, un estercolero.

Valorada en la suma de 3.244.072 pesetas.

Lugo, 11 de mayo de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.336-C.

MADRID

Edictos

La señora Juez de Primera Instancia número 26 de Madrid, doña Margarita Mariscal de Cante y Minon, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 310/1987, a instancia del Procurador señor Llorens Valderrama, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Juan Agapito Pavón Díaz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 19 de septiembre de 1989, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 16.985.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 17 de octubre de 1989, a las once treinta horas, por el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 27 de noviembre de 1989, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Una tierra en Borox, al sitio de «La Plantilla», de 97 áreas 57 centiáreas. Linda: Al norte, doña Asunción Ruiz; sur, camino y don Salvador Martín; este, don Francisco de Paredes, y oeste, don Fabián Pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illesca al tomo 1.313, folio 49, finca número 3.384 de Borox. La hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y para su publicación e inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto.

Madrid, 28 de febrero de 1989.—La Juez.—El Secretario.—6.491-C.

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 393/1987, a instancia del Procurador señor Llorens Valderrama, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Manuel García Contreras, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 11 de septiembre de 1989, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 11.343.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 10 de octubre de 1989, a las once horas, por el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de noviembre de 1989, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate. La hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Bien objeto de subasta

Parcela de tierra procedente de la finca denominada «Mediana». Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al folio 48 del tomo 595 del archivo, libro 114 del Ayuntamiento de Vilamartín, finca número 5.655, inscripción 1.ª de dominio y 2.ª de hipoteca.

Madrid, 2 de marzo de 1989.—El Juez.—6.493-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Juan Antonio Aldecoa Prellezo, se tramita expediente con el número 321/1989, sobre declaración de fallecimiento de doña María de los Dolores Aldecoa y Arnaiz, natural de Madrid, de estado civil soltera, que se ausentó de su último domicilio en el año 1967, no teniéndose noticias de la misma desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 LEC la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente. Debiendo publicarse dos veces, con intervalo de quince días.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1989.—El Secretario.—2.140-3. y 2.ª 27-5-1989

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 253/1987, a instancia del Procurador señor Llorens Valderrama, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Corona Pareja y su esposa, doña Angeles Rodríguez Páez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 3 de octubre de 1989, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 8.280.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 7 de noviembre de 1989, a las doce horas, por el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 5 de diciembre de 1989, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Suerte de tierra calma, llamada con más porción «Juncarejo», en el partido de su nombre, término de la Pedrera, que mide 2 fanegas y media, igual a 1 hectárea 61 áreas, y que linda: Norte, don Manuel Segura Rodríguez y resto de la finca matriz; sur, doña Angeles Luna; este, resto de la finca matriz, y oeste, camino de Estepa. Inscrita al folio 147 del libro 93 de Pedrera, finca número 5.447, Registro de la Propiedad de Estepa (Sevilla). La inscripción de dominio es la primera, y la de hipoteca la segunda. La hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Madrid, 5 de abril de 1989.—El Juez.—El Secretario.—6.492-C.

★

Don Miguel Mollinedo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Jesús María Gastón Martín se tramita expediente con el número 271/1989, sobre declaración de fallecimiento de su madre doña Vicenta Martín Ruiz, natural de Trujillo (Cáceres), el día 26 de septiembre de 1923, hija de don Agustín Marín Sánchez y de doña Restituta Ruiz. A mediados del año 1948 doña Vicenta abandonó el domicilio de Madrid, no teniendo noticias de ella desde entonces y en cuyo

expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del referido expediente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En Madrid a 12 de abril de 1989.—El Secretario.—2.157-3. y 2.ª 27-5-1989

★

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 976/1986, a instancia de «Manufacturas Textiles T.B., Sociedad Anónima Laboral», representada por el Procurador señor Vicente-Arche, contra «Manufacturas Textiles Torra Balari, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en los que se ha dictado la siguiente y literal:

«Providencia Juez señor Fernández.—Madrid a 28 de abril de 1989.

Dada cuenta el anterior escrito a sus autos y como se pide, procedase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 30 de junio, 27 de julio y 25 de septiembre de 1989, respectivamente, y todos ellos a las doce treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta la cantidad de 132.300.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios del Decanato de Madrid, y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese esta resolución en la finca a subastar mediante exhorto que se entregará al Procurador actor para su diligenciado. Sirva el edicto de publicación de notificación en forma a la Entidad deudora. Entréguese los despachos librados al Procurador actor para su diligenciado. Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—Ante mí.—Firmados y rubricados.»

Finca objeto de subasta

Porción de terreno situado en el término de Molins de Rey, con frente a la calle de Ramón Llull a la de Mauricio Torra-Balari y a la de Narciso Monturiol, ésta en proyecto, y que hoy constituye el camino de Can Rabella. Ocupa una superficie de 7.245 metros 35 decímetros cuadrados y dentro de la cual existe construido un edificio industrial al compuesto de las naves 2, 3 y 4, a saber: Una que consta de planta baja destinada a maquinaria de preparación y almacén, con una superficie de 1.314 metros cuadrados, destinada a laboratorio y despacho de control. Otra destinada a sala de telares, de forma rectangular; consta además, de sala de encolado y otras dependencias, y otra adosada a la anterior está destinada

también a sala de telares. Inscrita en el Registro de San Feliú de Llobregat, tomo 1.919, libro 118 de Molins de Rey, folio 27, finca número 8.058.

Y para que sirva de edicto al «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 28 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.-El Secretario.-6.490-C.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Don Iñigo Madaria Azcoitia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vitoria,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia, bajo el número 182/1989, a instancia de doña Asunción Arín Urruchi y Felisa Arín Urruchi, representadas legalmente por la Procuradora Concepción Mendoza Abajo y respecto a don Secundino Arín Urruchi; en el mismo, por providencia de fecha 20 de abril de 1989, se ha acordado dar publicidad de la existencia del procedimiento, señalándose que don Secundino Arín Urruchi ingresó en el país de Bogotá existiendo un domicilio en el valle del Cauca, hacienda San Luis, carretera de Palmira.

Dado en Vitoria a 20 de abril de 1989.-El Magistrado-Juez, Iñigo Madaria Azcoitia.-El Secretario.-2.144-3. y 2.ª 27-5-1989

ZARAGOZA

Edicto

Don Antonio L. Pastor Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.510-C de 1984, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina contra Andrés Rivadulla Buira y otra, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera o ulteriores subastas el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.-Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 21 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 20 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 18 de septiembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación en legal forma a herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Rivadulla Riva.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno sita en término de Vilaseca y urbanización «Pinos-Mar». Inscrito al tomo 1.017, libro 276 de Vilaseca, folio 51, finca número 6.006. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Número 3 de la relación.-Apartamento en la segunda planta número 7-A, en el edificio bloque letra A, edificio «Neptuno». Inscrito al tomo 809, libro 201 de Vilaseca, folio 56, finca número 14.930. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Número 16 de la relación.-Apartamento en la planta segunda, numerada con 6-B, en el edificio «Neptuno». Inscrito al tomo 809, libro 201 de Vilaseca, folio 82, finca número 14.956. En término de Vilaseca. Valorado en 1.700.000 pesetas.

Número 24 de la relación.-Apartamento en la planta sexta, número 22-B, en el edificio «Neptuno», sito en el término de Vilaseca, partida Vedat de Salou, urbanización «Pinos-Mar». Inscrita al tomo 809, libro 201 de Vilaseca, folio 98, finca número 14.972. Valorado en 1.700.000 pesetas.

Número 28 de la relación.-Apartamento en la planta segunda, numerado en 28-D, en el edificio sito en término de Vilaseca, denominado «Neptuno», partida de Vedat de Salou, urbanización Salou «Pinos-Mar». Inscrito al tomo 809, libro 201 de Vilaseca, folio 106, finca número 14.980. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Número 27 de la relación.-Apartamento en la planta segunda, numerado de 27-C, en el edificio sito en término de Vilaseca, partida Vedat de Salou, urbanización «Pinos-Mar», denominado «Neptuno». Inscrita al tomo 809, libro 201 de Vilaseca, folio 104, finca número 14.978. Valorado en 1.600.000 pesetas.

Zaragoza, 18 de mayo de 1989.-El Magistrado-Juez, Antonio L. Pastor Oliver.-El Secretario.-7.350-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VILLARREAL DE LOS INFANTES

Cédula de citación

La señora Juez de Distrito de esta ciudad por proveído de esta fecha dictado en el juicio de faltas número 843/1987, he acordado se cite a Rainer Anton Seistmann, actualmente en ignorado paradero, al acto de juicio que tendrá lugar el día 7 de junio de 1989, y hora de las doce y veinte, advirtiéndole que podrá dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime conveniente en su defensa o persona que le represente en el mismo, con las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a don Reiner Anton Seistmann, expido la presente en Villarreal a 16 de mayo de 1989.-El Secretario, en funciones.-8.414-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Francisco Javier Villena González, hijo de José y de María Dolores, natural de Granada, de estado soltero, profesión no cualificada, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Granada, calle San Isidro, número 39, 2.ª, procesado en la causa número 24/10/89, que debía comparecer ante el Teniente Coronel, Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares atienda y cumplan la anulación de la búsqueda y captura de dicho individuo.

Granada, 18 de abril de 1989.-El Teniente Coronel, Juez Togado, Rafael Lindé López.-522.

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Capitán Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la causa antes 83/II/86, ahora 27/10/89, instruida al C.L. José Santamaría Moreno, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Melilla, 11 de abril de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-525.

★

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Capitán Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la causa 27-16/89, instruida a Juan Mendieta Rodríguez, por el presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Melilla, 14 de abril de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-526.

★

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Capitán Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la causa 27-183-88, instruido al ex-C.L. Roberto Moreno Ferrón, por el presunto delito de «insulto a superior», he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Melilla a 7 de abril de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-508.

EDICTOS

Juzgados militares

El recluta del R/88-6.º López Pérez, Juan, Ejército de E.T. Demarcación territorial zona militar de Canarias, del cupo de Breña Baja (La Palma), fecha de nacimiento 25 de noviembre de 1960, documento nacional de identidad 42.161.723, último domicilio conocido en Santa Catalina, número 15, Breña Baja, deberá presentarse en este Centro Provincial de Reclutamiento número 38071, de Santa Cruz de Tenerife, a la mayor urgencia para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 1989.-El Coronel Jefe, Enrique Ricón Abadías.-547.

★

Por no haber realizado su incorporación a la Unidad Militar a la que fueron destinados para el cumplimiento de su servicio en filas, ni haberse presentado al Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia, al que han sido citados con reiteración, los Reclutas que se relacionan deberán comparecer en el mencionado Centro de Reclutamiento en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en este «Boletín Oficial del Estado», a fin de regularizar su situación militar:

Nombre y apellidos: Jaime Cases Noria. Fecha de nacimiento: 17 de abril de 1967. DNI: 24.343.402. Lugar de nacimiento: Valencia.

Nombre y apellidos: Francisco Victoria Pons. Fecha de nacimiento: 16 de abril de 1966. DNI: 19.997.432. Lugar de nacimiento: Gandía (Valencia).

Nombre y apellidos: Manuel Pérez Fornas. Fecha de nacimiento: 6 de junio de 1960. DNI: 24.304.870. Lugar de nacimiento: Valencia.

Valencia, 11 de abril de 1989.-El Coronel Jefe, Emilio Puerto Puerto.-514.